

RESOLUCION N°: 422/99

ASUNTO: ACREDITAR la carrera de Doctorado en Física, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999

Carrera N° 4.060/98

VISTO: la Ley 24521, en sus artículos 44, 45, 46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación, la Resolución 077/98 de la CONEAU, y la solicitud de acreditación que presentó la Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro, para la carrera de Doctorado en Física, los perfiles de categorización, y lo actuado por el Comité de Pares que tuvo a su cargo efectuar recomendaciones de acreditación y por haberse solicitado categorización y,

CONSIDERANDO:

Que con relación a los aspectos institucionales y generales:

El Instituto Balseiro, en donde se dicta la carrera, tiene una larga tradición en la formación de recursos humanos en física en el máximo nivel de excelencia del país, tanto para la física experimental como teórica.

El posgrado dispone de financiamiento por parte de la Universidad Nacional de Cuyo y la CNEA. Además, ha recibido un fuerte apoyo del FOMECEC para su mejoramiento. Estos aportes, junto al esfuerzo de sus docentes, han permitido un desarrollo estable y sostenido de la investigación en física y la formación de recursos humanos.

Que con relación al perfil de la carrera, la organización académica y el plan de estudios:

La educación impartida tiende a lograr un profesional con una fuerte formación básica. Se procura no sólo especializar al doctorando en temas de avanzada sino también dotarlo de conocimientos amplios en la disciplina. Estos objetivos vienen siendo cumplidos por el Instituto Balseiro.

La administración de la carrera es adecuada para lograr los objetivos propuestos. La actividad ininterrumpida durante 43 años ha permitido lograr un funcionamiento coherente en cuanto a las actividades que deben cumplir los alumnos, su orientación, supervisión y evaluación.

Que con relación a las tesis, trabajos integradores, trabajos finales, proyectos u obras:

Los requisitos para la presentación de las tesis son adecuados. El análisis de la producción de este posgrado indica un promedio de diez tesis anuales consideradas de calidad excelente, hecho que ubica al doctorado entre los mejores del país. El número de tesis producidas por año se mantuvo aproximadamente constante colocando la carrera en un régimen de producción estable.

Que con relación al cuerpo académico:

La dimensión y dedicación del cuerpo docente son óptimas, incluyendo un buen número de profesores invitados. El alto nivel de formación de los docentes permite una excelente adecuación entre las tareas que desempeñan y su capacitación para la realización de las mismas. Existe una apropiada supervisión de las actividades docentes, tanto por

parte de las autoridades, a través de evaluaciones periódicas, como a través de la opinión de los propios alumnos.

Que con relación a las actividades de investigación, asistencia técnica, consultoría, transferencia, pasantía vinculadas con los objetivos del posgrado:

Existen numerosas líneas de investigación vinculadas a los docentes del posgrado, muchas de ellas de excelente nivel tal como se concluye del análisis de la lista de publicaciones. Se observa una participación fundamental de los doctorandos en la mayoría de los proyectos de investigación que desarrollan los docentes. No se declaran actividades de transferencia y consultoría.

Que con relación a los alumnos y graduados:

Los requisitos de admisión no son muy precisos, quedando esencialmente a criterio de una Comisión, designada por el Consejo Académico, la necesidad de rendir un examen de ingreso.

Los alumnos disponen de los recursos necesarios para realizar sus actividades curriculares en tiempo y forma. En particular, todos ellos disponen de becas provistas por distintas instituciones.

Que con relación a la infraestructura y equipamiento:

El Instituto Balseiro cuenta con facilidades excepcionales para el cumplimiento de los objetivos del posgrado. Dichos recursos provienen, en su mayoría, de la infraestructura del Centro Atómico Bariloche e incluyen tanto equipamiento de laboratorio como material bibliográfico y acceso a redes y computadoras.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Física de la Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR al mencionado Doctorado como A.

Artículo 3°.- RECOMENDAR:

- Implementar convenios de cooperación con otros centros del país, tendientes a lograr una adecuada complementación y a mejorar el intercambio de estudiantes y graduados en el ámbito nacional.
- Promover la inserción de los graduados en el sistema universitario nacional, a fin de contribuir a elevar el nivel de la disciplina.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 422 – CONEAU - 99